

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1531** *Resolución de 1 de febrero de 2013, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de La Frontera.*

Habiéndose denunciado el pasado 16 de enero de 2013 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de La Frontera el 1 de septiembre de 2008, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 2013.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.